RESOLUCIÓN - N° 85 000070 DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-CSN-006-2025, QUE TIENE COMO OBJETO: "85_095 CONTRATAR SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA PERSONAL DEL SENA."

La Directora del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Casanare, En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la Resolución 01393 del 8 de julio de 2014 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que, el Despacho de Dirección Regional Casanare, adelantó el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-CSN-006-2025, que tiene como objeto: "85_095 CONTRATAR SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA PERSONAL DEL SENA"

Que, el presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($232.787.600),** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

Que, Para el desarrollo de la presente contratación la Entidad ampara la inversión de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5525 de 14 de enero de 2025.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes, se elaboraron los estudios y documentos previos de conveniencia y oportunidad y los Pliegos de Condiciones.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal A del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 de la Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección correspondiente al presente proceso es la de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Que, de conformidad con lo estipulado por los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015, el Aviso de Convocatoria, los Estudios y Documentos Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-CSN-006-2025 fueron publicados a través del portal único de contratación página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II, con el propósito de suministrar a la comunidad en general la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido de los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y dentro de los términos del proceso se le dio respuesta.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-CSN-006-2025, QUE TIENE COMO OBJETO: "85_095 CONTRATAR SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA PERSONAL DEL SENA."

Que, el cronograma del proceso es el consignado en el pliego electrónico del SECOP II, en conjunto con las adendas que los modifiquen.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, le correspondió a la Entidad ordenar mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de selección abreviada para lo cual se expidió la Resolución No. 52-00043 del 17 de marzo de 2025. Que, cumpliendo con la fecha establecida en el cronograma para la entrega de las propuestas, la Entidad recibió a tiempo mediante la plataforma SECOP II la siguiente:

ITEM	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	% DE DESCUENTO
1	UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR´ D SAS	900292143-1	**2**

Que mediante Resolución No. 85000054 del 28 de marzo de 2025, la Ordenadora de Gasto, designó Equipo Evaluador al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-CSN-006-2025, cuyo objeto es: "85_095 CONTRATAR SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA PERSONAL DEL SENA".

Que, se publicó el informe de verificación de requisitos habilitantes, obteniendo como resultado el siguiente consolidado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVLAUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR´ D SAS Nit. 900292143-1	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

Los respectivos informes se encuentran publicados en la Plataforma SECOP II.

Lo anterior en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.6. Adjudicación con oferta única del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone: …" *Artículo 2.2.1.1.2.2.6. Adjudicación con oferta única. La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme" ...*

RESOLUCIÓN - N° 85 000070 DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-CSN-006-2025, QUE TIENE COMO OBJETO: "85_095 CONTRATAR SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA PERSONAL DEL SENA."

Así las cosas, el Comité Evaluador recomendó a la Ordenadora del Gasto, ADJUDICAR el proceso al único proponente que presentó oferta al presente proceso, es decir a UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR´ D SAS identificado con Nit. 900292143-1., por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($232.787.600) A MONTO AGOTABLE**, incluido el I.V.A., y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal.

Que, por lo anterior, el ordenador del gasto acoge la recomendación de adjudicación efectuada por el comité evaluador y en mérito de lo expuesto,

En mérito de lo expuesto, la Directora de la Regional Casanare del SENA,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-CSN-006-2025**,** que tiene por objeto: "85_095 CONTRATAR SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA PERSONAL DEL SENA, A MONTO AGOTABLE por valor total de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($232.787.600)**, incluido el I.V.A., y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal.

ARTÍCULO 2º: De conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, la presente Resolución se entiende notificada a los proponentes con la publicación en el SECOP II.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución rige a partir de su publicación y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con lo previsto en el Parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, el **07 abril 2025**

MEDINA PEÑA JOHANA ASTRID
Firmado digitalmente por MEDINA PEÑA JOHANA ASTRID
Fecha: 2025.04.07 16:58:00 -05'00'

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional y/o Subdirectora de Centro

Responsable: Miriam Ramírez Rincón / Coordinador Grupo Administrativo Mixto
proyectó: Dorian Alfany Márquez Estrada / Abogada Contratada